



Buenos Aires, 14 de julio de 2015

RES. PRES. N° 672/2015

VISTO:

La Res. CM N° 48/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución indicada en el Visto fue aprobado e incluido en el Plan Anual de Compras del ejercicio 2015, el Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Universidad Nacional de Tres de Febrero, para desarrollar diversas actividades de capacitación encuadradas en el plan de implementación del nuevo Manual de Identidad Visual, que fuera oportunamente impulsado por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a través del Dictamen CFIPE N° 5/2015.

Que en cumplimiento de lo así dispuesto corresponde encomendar a la Presidencia de la mencionada Comisión, la suscripción del convenio aludido en el considerando anterior, como parte de las acciones encuadradas en el plan de implementación del nuevo Manual de Identidad Visual (Res. CM N° 31/2014).

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

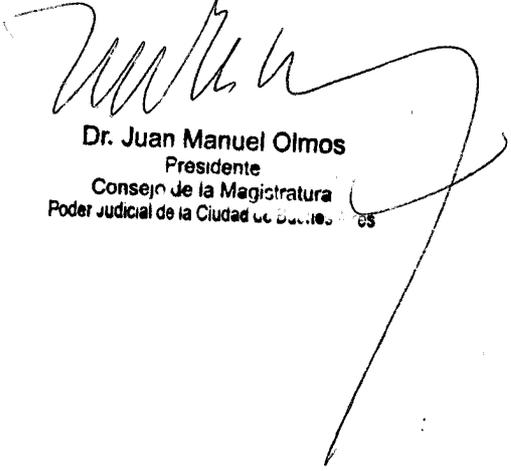
Art. 1º: Autorizar a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la suscripción del Convenio Específico con la Universidad Nacional de Tres de Febrero aprobado por Res. CM N° 48/2015, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria Legal y Técnica, al Departamento de



Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 672/2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires